

Línea sencilla de anuncios, 6 cént. de peseta.—Para los no suscritores, doble precio.

Las líneas á dos columnas óble para todos.

CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Línea de anuncios y comunicados, 12 cént. de peseta.—El doble para los no suscritores.—Edictos y avisos oficiales, 25 cént. de peseta para todos.

Año XVII.

Miércoles 12 de Julio de 1876.

Número 4.936

PARTE OFICIAL.

Día 8 de Julio.

La «Gaceta» de hoy publica las siguientes disposiciones:

Ministerio de Hacienda.—Ley relevando del pago del impuesto especial establecido por Real decreto de 28 de Diciembre de 1846, á los tenientes generales D. Genaro Quesada, marqués de Miravalles; D. Domingo Moriones, marqués de Oqujeta; D. Juan Zapatero, marqués de Santa Marina, y D. Manuel Laserna, marqués de Irun, y del impuesto por las grandezas de España á los señores conde de Andrassy y príncipe de Gortschakoff.

—Otra, concediendo un anticipo reintegrable á las compañías de ferro-carriles á que se refiere.

—Real orden disponiendo que las cédulas personales correspondientes al año económico de 1875-76 sean valederas hasta que puedan expenderse las nuevas y quince días después.

Ministerio de Fomento.—Ley aumentando hasta 20.000 hombres el cuerpo de la Guardia civil para que pueda desempeñar el servicio de seguridad y policía rural y forestal en todo el reino.

—Otra, concediendo á D. Antonio Elviro la autorización necesaria para construir un ferro-carril que, partiendo de las minas de fosfatos situadas en el calerizo de la villa de Cáceres, termine en la frontera de Portugal.

—Real decreto nombrando inspector general de primera clase del cuerpo de ingenieros de minas á D. Luis de la Escosura.

Ministerio de la Guerra.—Real orden dando de baja en el ejército al alférez de infantería D. Francisco Campos y Guzman.

Ministerio de la Guerra.—Ley fecha 3 de cretando y sancionando:

Artículo 1.º Las fuerzas militares de mar y tierra y los cuerpos de voluntarios que bajo cualquier denominación hayan contribuido á vencer la última insurrección carlista, así como los que hayan defendido en acción de guerra el orden social, y los que en la isla de Cuba y en las islas Filipinas combaten ó hayan combatido contra los enemigos de la integridad nacional, merecen bien de la patria.

Art. 2.º En las hojas de servicio de los generales, jefes y oficiales, y en las licencias de las clases de tropa que hayan militado ó militen en dichas fuerzas y no tengan nota alguna desfavorable, se consignará la cláusula de «benemérito de la patria.» A los individuos que, hallándose en el mismo caso, se hayan retirado ya del servicio, se les expedirá por la autoridad competente una certificación ó diploma que contenga dicha cláusula, siempre que lo soliciten.

Art. 3.º Desde la promulgación de esta ley, y sin perjuicio de los derechos otorgados por otras anteriores, serán preferidos los licenciados de las clases de tropa en general, y especialmente los comprendidos en los artícu-

los anteriores, siempre que acrediten buena conducta, para todas las vacantes que resulten en los destinos siguientes: peones camineros, carteros y peatones ó conductores de la correspondencia pública, celadores y ordenanzas de telégrafos, guardas ó sobreguardas de montes, individuos de los resguardos de las rentas y los impuestos, expendedores de tabacos y administradores subalternos de loterías, alcaldes de las cárceles de distrito judicial, vigilantes ó celadores de los ferro-carriles, ordenanzas, porteros y cualesquiera otros dependientes de las oficinas del Estado, Ayuntamientos, Diputaciones provinciales, juzgados de primera instancia y municipales. Exceptúanse únicamente de lo dispuesto en este artículo, los que se hallen físicamente imposibilitados para el servicio á que hayan de ser destinados, ó no reunan las condiciones de capacidad que exija la legislación especial del ramo.

Art. 4.º Sin embargo de lo dispuesto en el artículo anterior, las viudas de individuos de las clases de tropa muertos en campaña, á falta de éstas las hijas, y en último término las hermanas de los mismos individuos, tendrán derecho de preferencia sobre cualesquiera otras personas á desempeñar las expendedorías de tabacos y las Administraciones subalternas de Loterías, siempre que acrediten buena conducta y reunan los requisitos que exijan los reglamentos ó ordenanzas de dichas rentas.

Correspondencia particular.

Sr. Director de la CRÓNICA MERIDIONAL.
Madrid 8 de Julio de 1876.

La llegada del Sr. Gisbert á Madrid, ha dado grande impulso á los trabajos para el arreglo de la deuda del Estado.

Anoche conferenció con el Sr. Cánovas del Castillo, y hoy al mediodía con los ponentes de la subcomisión de ingresos.

El Sr. Cánovas, le ha encargado que redacte el proyecto de arreglo de la deuda, el cual será leído pasado mañana lunes y cuyas bases principales serán las propuestas por los acreedores ingleses.

El proyecto consistirá, pues, en el pago del medio por ciento de los intereses durante el año económico que acaba de terminar, en el del uno por ciento en los cinco siguientes, pasados los cuales, se tratará con los acreedores para un nuevo arreglo.

Respecto á los cupones vencidos, se abonarán con un nuevo papel con dos por ciento de interés, amortizable en 55 años al 50 por ciento.

En la Bolsa se están esperando

con impaciencia el proyecto de arreglo y la baja de ayer es consecuencia de que este se haría con las proposiciones que han aceptado los ingleses y que difieren considerablemente de las que deseaban los acreedores españoles.

Una comisión de agentes de Bolsa que, en vista de dicha baja, fué ayer tarde á ver al Sr. Cánovas del Castillo en el Congreso, pidióle que cuanto antes se presentara al Congreso el proyecto de arreglo y al mismo tiempo insistir mucho en que se señalara una cantidad fija á la amortización de títulos de la deuda consolidada.

El Sr. Cánovas, comprendiendo la ventaja que tendría, para mejorar los cambios, acceder á esta pretensión, no se atrevió á prometerlo, diciendo solo que con toda lealtad prometía que todos los sobrantes de los presupuestos se dedicarían á la amortización de la deuda. Los agentes fian poco en esta promesa porque no es lo ordinario ni mucho menos que haya sobrantes en los presupuestos, ni se puede fiar en tal promesa aunque esté hecha con la mejor buena fé.

El debate político que era motivo de la interpelación sobre imprenta del marqués de Sardoal que empezó en el pasado sábado, ha tomado hoy una importancia grande á causa de presentar varios diputados de la mayoría una proposición ó voto de confianza al Gobierno aprobando su conducta por mantener en suspenso las garantías constitucionales.

La discusión ha tomado todas las proporciones de un gran debate político. El Sr. Leon y Castillo, ha sido el primer orador de la oposición que ha combatido la dictadura en un buen discurso, exagerando bastante los argumentos y confundiendo lo que es una suspensión de garantías, mucho mas limitada de la que han ejercido los mismo constitucionales cuando han estado en el poder, con lo que es una dictadura que no tiene límites legales para el poder.

El ministro de la Gobernación ha contestado al discurso del Sr. Leon y Castillo poniendo de relieve la consecuencia que existe entre los es-

crúpulos de constitucionalismo que ahora demuestran los constitucionales y el olvido en que tuvieron estos deseos durante el periodo de su último ministerio en que solo prometían constituir definitivamente el país cuando hubiese terminado la guerra en España y en Cuba.

Ha pedido la palabra el Sr. Sagasta y aprovecharán la ocasión para hablar el Sr. Castelar y otros oradores de la oposición por lo cual es dudoso que el debate termine esta tarde aunque se prorogue la sesión.

Como no se trata de presupuestos de saber si deben pagar mas ó menos los pueblos, sino de que los hombres políticos se entreguen al pujilato de decirse claridades, no solo las tribunas están llenas de gente, sino tambien los bancos de los diputados, olvidándose todo el mundo ante lo entretenido del espectáculo de los treinta grados de calor que hay en el salon y que no son estas sesiones las que acreditan el sistema parlamentario.

L. N.

Segun dice un diario de noticias, el Sr. Maldonado Macanaz va á remitir una circular á los gobernadores recomendando que los Ayuntamientos paguen á los maestros sus atrasos.

Digna nos parece de elogio la actividad del director general de Instrucción pública, porque es justísimo que á los maestros se les pague; pero no menos justísimo seria que se dictasen circulares á fin de que enseñasen como deben.

Ayuntamientos existen que más de una vez se han quejado del poco esmero que ponen en la enseñanza los profesores encargados de la misma, que como de todos modos ganan su sueldo, les conviene tener pocos alumnos para de esta manera trabajar ménos, y muchos padres se han visto en la necesidad de pagar maestros libres al ver que un año y otro asisten sus hijos á las escuelas públicas pagadas de fondos municipales sin que adelanten un solo paso, y despues de contribuir dichos padres á los fondos del comun, han tenido que sacrificar sus intereses si han querido que sus hijos aprendan á leer,

escribir y contar, siquiera medianamente.

Las quejas formuladas y los expedientes que acreditan aquellas se tiran debajo de la mesa, como suele decirse, porque hay una especie de masonería que á nadie atiende, sino á los maestros, sin permitirse escuchar siquiera á los ayuntamientos, á los cuales se les condena sin oírlos. Los maestros de escuela son hombres, y como tales tienen pasiones también, y es justo, por lo mismo, que si se les paga, trabajen, y hacerles entender que si por librarse de sus alumnos enseñan mal, ó mejor dicho, no enseñan, incurren en una responsabilidad que la administración central debe hacer efectiva por medio de los gobernadores, porque á estos toca hacer que la masonería á que aludimos desaparezca, á fin de que los maestros no tengan quienes disculpen la falta de cumplimiento en sus deberes.

Sensibles han sido los perjuicios sufridos por los viajeros víctimas del robo de la diligencia entre Sevilla y Huelva; pero más sensibles son, sin disputa, los que se han irrogado al Sr. Don Guillermo Sunder, uno de los viajeros, puesto que los 40.000 duros que le fueron robados eran de la empresa de las minas de Riotinto, destinados, por consiguiente, á pago de jornales y á otros gastos de aquella gran explotación.

Por honra de España, no quisiéramos que se repitieran semejantes atentados, que pueden dar lugar á que los capitales extranjeros se retraigan por temor de sucesos de parecida índole, dándose lugar á que se crea que viajar por nuestro país ofrece menos seguridades aun que viajar por Méjico, cuando los caminos de aquella república estaban infestados de numerosas gavillas de bandidos.

CONGRESO.

Congreso. Sesión del 8 de Julio.
Se reanuda la sesión á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

Se da cuenta de una proposición del Sr. Vallarino pidiendo un voto de confianza para el Gobierno por las medidas tomadas con la prensa, como consecuencia de la suspensión de garantía que este tiene vigente.

El señor Presidente dice que el Señor Vallarino podía apoyar su proposición, pero antes de procederse á su votación se discutiría otra incidental que se había presentado á la mesa, acordando no hubiese lugar á deliberar sobre la proposición del voto de confianza.

El Sr. Vallarino apoya su proposi-

ción en pocas palabras fundándose en la crítica situación por que todavía atraviesa el país.

Sr. Leon y Castillo, uno de los firmantes de la segunda proposición, la defiende, diciendo primeramente que la manera que el Gobierno y la mayoría habían adoptado para evitarse discutiese la injusta dictadura que éste venía ejerciendo no era legal.

Se lamenta de que después de tanto tiempo de estar abiertas las Cortes, el Gobierno no hubiese depuesto sus facultades extraordinarias en éstas, que según el orador, era el primer acto que el Gobierno en justicia debía haber ejecutado.

Añade: «¿cuando los generales Narvaez, Serrano, y Prim hicieron uso de esta dictadura, estando abiertas las Cámaras y sin el consentimiento de éstas?» (Rumores)

«Citadme uno, continúa el orador, ¿quien? ¿el general Narvaez? (Varias voces nó) ¿el general Serrano? ¿pues quien, si nó?»

El señor marqués de Sardoal desde su banco: Todos fueron más liberales. (Grandes risas.)

El Sr. Leon y Castillo, dirigiéndose al banco azul, dice: «A pesar de que á la cabeza de ese banco se halla una de las primeras glorias parlamentarias de nuestra patria, así como gran político, ese político de frac ha hecho lo que no tuvieron valor para hacer los que ciñe faja.»

S. S. dice que tan pronto como se ha formado la Constitución, ha sido infringido por aquellos mismos que la hicieron, citando varios artículos que, según el orador, se habían violado.

Añade que esta dictadura continuará en cuanto se cierren las Cortes con más arbitrariedad y más energía que hasta aquí, puesto que no habrá poder alguno que se le oponga, porque la prensa, la única que cerradas éstas podría en alguna manera limitar su extralimitado poder, este sujeta á leyes de tal naturaleza, que más bien se parecen á una mordaza que no á una disposición emanada de un Gobierno constitucional.

Califica la conducta que sigue el Gobierno de dictadura de afiller, declarando que prefería la dictadura del sable, pues esta al menos era más franca».

Después de extenderse en las consideraciones anteriormente expuestas é insistir en aquel Gobierno está infringiendo abiertamente la Constitución, termina diciendo que pedía reverentemente al poder soberano la situación del actual Gobierno pero otro que cumpliera con la Constitución, que era en lo que todos debían estar más interesados.

El señor ministro de la Gobernación le contesta.

S. S. empieza felicitándose tanto como el Sr. Leon y Castillo de que al fin se discutiese, pero de una manera franca y no de soslayo, como se había indicado otras veces este debate.

Dice que no comprende sus censuras con referencia á la proposición que tan elocuentemente había apoyado el Señor Vallarino, puesto que estaba autoriza-

do por el reglamento y era en todo conforme con el sistema parlamentario

Explica las causas que indujeron al Gobierno anterior á este á atribuirse las facultades extraordinarias, que éste á su vez tomándolas de aquel, ha continuado usando, sin faltar en nada á lo que prometió, puesto que al hacerse cargo del poder declaró que conservaría aquella dictadura y no reuniría Cortes hasta tanto que hubiese terminado la guerra civil de la Península, y que habiéndola convocado y reunido á pesar de no hallarse terminada ésta, toda la culpa estaba por parte del Gobierno porque aún había ido más allá de sus ofrecimientos (Grandes aplausos en la mayoría.)

Recuerda los medios de que se han valido otros gobiernos para la suspensión de las garantías, y dice que el Gobierno actual no tenía que pedir esta suspensión de garantías á las Cortes, porque además de que la habían tomado de manos de otro poder, estaban autorizados por anteriores disposiciones legislativas, además de la sesión que tenía el partido republicano y constitucional, y que por lo tanto, lo único que tenía el Gobierno que hacer era una vez que dejase estas atribuciones extraordinarias, dar cuenta á las Cámaras del uso que de éstas habían hecho.

NOTICIAS GENERALES.

Hablando de la importancia que en otros países se da á la prensa, porque viene á ser, no pasajera ocupación, sino carrera única, dice anoche «La Epoca» que la Cámara de los Diputados franceses acordará probablemente la construcción de una oficina central, donde se extracte y comente diariamente lo que vigan los periódicos internacionales.

El gobierno inglés ha prohibido terminantemente las exportaciones de sus carbones minerales para los puertos del imperio ruso, imponiendo severas penas á los contraventores.

A consecuencia de esta medida, el contratista de carbones ingleses que provee de dicho combustible á los buques de nuestra armada, ha manifestado al Gobierno que tal vez no le sea posible cumplir el servicio con la regularidad acostumbrada, en vista de las formalidades que el gobierno inglés exige para justificar la exportación, según le dice su corresponsal de Londres.

El consejo de guerra celebrado en Segovia á consecuencia de lo ocurrido en aquella ciudad entre paisanos y algunos de la Academia de artillería, ha fallado sentenciando á tres de los últimos á ser expulsados de la Academia.

La noticia que ayer adelantamos á nuestros lectores acerca de la salida de D. Carlos para Nueva Orleans, está confirmada por el siguiente telegrama:

«Habana 6 —D. Carlos salió el 29 de Veracruz para Nueva Orleans. Ha publicado unas cartas particulares de despedida que contienen algunas frases intencionadas que demuestran la poca resignación con que sobrelleva su muerte.

El comité revolucionario búlgaro ha publicado una enérgica proclama, que empieza con el siguiente párrafo:

«¡Hermanos búlgaros! ¡A la guerra contra los suecos! ¡Que sepan todos los pueblos que nosotros, con la ayuda de Dios, hemos decidido arrojar con la espada la torpe raza asiática.

Después de excitar á los ciudadanos y á los campesinos contra los turcos, dice:

«Quien no está con nosotros, está contra nosotros, el que está contra nosotros es asesino de la libertad y enemigo de su Dios.

«Si los obispos, los frailes y sacerdotes búlgaros no nos ayudan, no serán ni cristianos ni búlgaros, y se les puede robar, se les puede incendiar cuanto posean, se les puede decapitar, se les puede despedazar.

«Si los ricos no ayudan á los búlgaros se les puede destruir como cosa inútil.

«¡Todo buen búlgaro á la pelea! El que quisiera ayudarnos más tarde, cuando haya terminado la guerra, será traidor. Ese caerá bajo el juicio de la nación, y ¡ojalá le trague la tierra!

TELEGRAMAS.

Semlin (Eslavonia).

Los sérvios han hecho fuego sobre un remolcador en el Danubio.

El consul austriaco en Belgrado ha protestado contra este atentado.

Pesth 7.

Los sérvios han copado á 2.000 nizam turcos, pasándolos á cuchillo.

Belgrado 7.

El general Tcherniaeff, al frente del grueso del ejército sérvio, ha llegado á Perot, marchando sobre la importante ciudad de Sophia (población de 45.000 habitantes en Bulgaria).

Viena 7.

Los despachos de origen sérvio desmienten que los turcos hayan conseguido franquear la frontera sérvia.

Londres 7.

Los periódicos de esta mañana dicen que los montenegrinos siguen en marcha por la Herzegovina con dirección á Mostar. A la fecha de los últimos partes se hallaban en Nevesinje.

Atenas 7.

Los albaneses y los cretenses del ejército turco se han negado á combatir á los montenegrinos.

Semlin (Eslavonia) 8.

El cuerpo de ejército sérvio mandado por el general Zach, que franqueó la frontera anteayer, ha atacado los campos fortificados de los turcos, siendo rechazado con algunas pérdidas.

En Zitchar ha ocurrido en nuevo combate entre turcos y sérvios. Los primeros han conseguido apoderarse de algunas fortificaciones exteriores, pero la posición principal continúa en poder de los sérvios, que se defienden valerosamente.

Los turcos se preparan y reúnen fuerzas para dar un nuevo ataque decisivo.

Los montenegrinos siguen avanzando por la Herzegovina.

Londres 8.

Los periódicos ingleses confirman las noticias de que D. Carlos ha salido de Veracruz, dirigiéndose á los Estados Unidos.

Paris 7.

Los dos cuerpos de ejército austriaco que

han sido puestos en pié de guerra, se establecerán cerca de la frontera sérvia.

Las correspondencias de Constantinopla afirman que si bien prevalece el proyecto de plantear en Turquía reformas en sentido liberal, se ha aplazado, á causa de la guerra, el estudio de la Constitución del Imperio, el cual debía ser sometido á la deliberación de los altos dignatarios de la corona.

Parece confirmarse la noticia de que los turcos han desistido del proyecto de tentar de hacer remolcar una escuadrilla de buques ligeros por el Danubio hasta Belgrado.

Berlin 7.

La entrevista del emperador de Alemania con el de Austria se celebrará en Ische el 19 del corriente. En ella se tratará principalmente, según se cree, de la cuestión de Oriente, la cual preocupa seriamente la atención pública de Alemania.

Paris 7. tarde.

Un despacho oficial de Constantinopla desmiente que el general sérvio Tcherniaeff avance en territorio turco.

A pesar de ser oficial este parte, hay que tener en cuenta que muchos otros del mismo carácter de aquella procedencia no han resultado exactos.

Roma 7.

Se ha dirigido una exposición al Parlamento italiano, suscrita por algunos prelados y curas, pidiendo que la elección de Papa se haga en lo sucesivo como antiguamente, por medio del clero y del pueblo.

Belgrado 7.

Ayer pasó la frontera el cuerpo de ejército de Zach, con dirección á Senlza; el enemigo estaba fuertemente atrincherado. Ambos ejércitos tuvieron muchos heridos.

Los turcos y los sérvios se mantuvieron en sus posiciones.

El ataque de los turcos contra Kadibagaz fué rechazado ayer.

Constantinopla 5, retrasado.

Ha ocurrido un sangriento conflicto en esta capital. Al ir á detener la fuerza pública á seis oficiales complicados en una vasta conspiración descubierta, se resistieron éstos, mediando entre ambas partes disparos de arma de fuego. Han resultado seis muertos.

Mañana sale el Sultán.

El ministro de la Guerra está enfermo.

GACETILLAS.

Teatro.—La noche del lunes asistimos á la representación de *La Mujer adúltera*, en cuyo desempeño brilló á una gran altura la inimitable Sra. Civilí, no obstante que los dramas del género á que pertenece la obra puesta en escena antes de anoche no son de aquellos á que nuestro público muestra mucha predilección, pues preciso es convenir, que aunque nuestras costumbres sociales no sean todo lo severas que pudiera exigir un moralista rígido, no han llegado afortunadamente al grado de perversidad que en otros países colocados por su industria y su comercio á la cabeza de las naciones europeas, empero ocupando un nivel muy bajo respecto á criminalidad, que pudiéramos llamar, familiar. En los actos 3.º y 4.º arrancó nutridos aplausos y especialmente en el acto final del drama, supo la Sra. Civilí presentarse con tal verdad en la terrible situación en que interviene, que muchos espectadores sintieron humedecerse sus ojos vertiendo lágrimas ante la mágica artista.

Hacemos extensivas también nuestras felicitaciones al Sr. Palau y Sras. Rubio que contribuyen en sus respectivos papeles al mejor éxito del drama expresado, á cuyo término fué llamada al palco escénico la Sra. Civilí en medio de atronadores aplausos.

Damos las gracias á la empresa por haber atendido nuestras indicaciones, pues ya anoche vimos que se habían adoptado medidas conducentes á disminuir el sofocante calor que se experimentaba la noche de la inauguración y tendremos entendido que se introducirán otras reformas, para que la estancia en el local se haga todo lo mas agradable posible en la actual estación.

Pues señor, sí es cierto lo que se nos asegura, bien merece que las autoridades, tanto la civil como la eclesiástica, adopten una medida eficaz, así para exigir la responsabilidad en el caso de que se trate, como para evitar que en lo sucesivo se repitan esa clase de arbitrariedades.

Parece ser que en un pueblo de esta provincia, se ha negado el Sr. Cura á enterrar á un pobre vecino, fundándose en que *estaba casado civilmente*. El cadáver ha estado insepulto tres días y se nos dice que ante la negativa del celoso sacerdote, que es un *encargado* accidentalmente en la parroquia, unas pobres mugeres, parientas ó allegadas del di-

funto, lo han llevado al cementerio y ellas le dieron sepultura.

Renunciamos á entrar en comentarios sobre tan inconcebible acontecimiento. *El casamiento civil* de aquel, se llevó á efecto, según parece, dentro de la legalidad existente cuando se verificó y repetimos que no debemos entrar en comentarios; solo llamamos la atención de las autoridades de la provincia para los efectos que procedan estando dispuestos á rectificar si hubiésemos sido mal informados, aunque se nos asegura que el Gobernador civil ha recibido ya oficio del Alcalde dándole cuenta del hecho.

Pero, Sr. Alcalde, ¿cuándo se acaba de arreglar la calle del Teatro? Por Dios que ya no podemos resistir las continuas lamentaciones de aquellos pacientísimos vecinos y el quejido constante de cuantas personas tienen necesidad de frecuentar aquel parage, que mas parece una rambra por donde acaban de pasar las aguas de una tormenta. Por qué no se dedican cuatro ó seis hombres á extender el chinorro que dejaron allí los carros, hace ya tanto tiempo, y en un par de días desaparecerá el aspecto inabarcable que hoy presenta uno de los sitios mas concurridos de nuestra culta capital? No dudamos que el Sr. Matienzo, como en otras ocasiones, adoptará desde luego las medidas oportunas para que cese ya el lamentable estado en que se encuentra la referida calle, por lo que le anticipamos las gracias.

Que se realice.—Los amigos del Sr. D. Antonio Cervantes Rosa, Cura Párroco del Sagrario y Director que ha sido del Colegio de San Felipe Neri de la ciudad de Vera, hacen vivas gestiones, para que bajo la dirección de este señor y con la cooperación de los hombres de ciencia, se establezca en esta Ciudad un Colegio que como los de Madrid, Cádiz, Málaga y otras Capitales llene las aspiraciones de tantos padres de familia que no se atreven á mandar á sus hijos á estudiar á esta y otras poblaciones por no dejarlos solos en las casas de pupilos.

Falta hace que un hombre de los conocimientos del Director Sr. Cervantes, que tan buenos discípulos ha presentado y que tan brillantes resultados ha obtenido en el Colegio de Vera, aproveche los grandes elementos que hay en esta Capital, para establecer un gran centro de instrucción, que á la vez que satisfaga los deseos de los padres y de cuantos se interesan por la enseñanza, nos pongan á la altura de las demás Provincias.

Deseamos vivamente que se lleve á feliz término un pensamiento que tantos beneficios ha reportado.

Ha llegado á esta capital el galán joven don Luis Obregón que creemos, está contratado por el empresario del teatro del Recreo.

Deudores.—El «Boletín Oficial» de esta provincia continúa publicando la relación de deudores por plazos de fincas de Bienes Nacionales.

Por el ministro de la Guerra ha sido concedida la cantidad de 6.500 pesetas, con destino á reparaciones en varios edificios militares pertenecientes á la capitania general de este distrito.

A principios del próximo mes de Agosto se pondrán á la venta en todos los estancos de esta capital, los nuevos cigarrillos emboquillados, cuya confección empezará á hacerse dentro de breves días en la fábrica nacional de Madrid.

En el congreso de diputados ha sido presentada una enmienda fijando las condiciones del cuerpo de contadores provinciales, para que estos tengan el sueldo de secretarios, su escalafón correspondiente y la garantía de estabilidad en su cargo.

Se ha puesto á la venta y al precio de 6 y 8 rs. la vista de la plaza de la Catedral de Almería en la festividad del Corpus y con motivo del XXX aniversario de la coronación de Pio IX.

Calle de las Tiendas, núm. 21, entrada por la calle de Perea.

Contra incendios.—El representante en esta capital y su provincia de la compañía de seguros contra incendios *El Mediodía*, ha trasladado su oficina á la calle de Solís núm. 8.

Esta compañía fundada casi exclusivamente por y para propietarios y labradores de Andalucía y Extremadura, admite seguros tanto en esta ciudad como en los pueblos de su provincia.

Tiene de capital social 10.000.000 de reales, y asegura á razon de 40 céntimos

de peseta por cada mil ó sean ocho reales anuales por cada mil duros, los edificios de habitación.

El representante de la compañía proporciona cuantos datos se requieran para mayor satisfacción de los asegurados.

SECCION MINERA.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS:

Relacion de las operaciones facultativas que se practicarán por esta dependencia en los términos y periodos que á continuación se expresan.

Desde el 20 al 25 de Julio.

Demarcacion núm. 5242, «Mi Pepa, paraje Cañada de los Iniestas, término Enix, interesado don José Duimovich y Robi, vecindad Almería.

Idem núm. 7234, «Mi Capricho,» paraje Barranco de la Escucha, término idem, interesado don Juan José Clemente, vecindad id.

Reconocimiento por denuncia, número 7940, «El Sueño de Oro,» paraje idem del Palmer, término idem, interesado don Miguel Cantos Fernandez, vecindad id.

Mina denunciada, número 1092, «La Suerte,» paraje idem, parada de los Contrabandistas, término idem, interesado don Juan Litran, vecindad id.

Demarcacion núm. 8119, «Felicidad por la Virgen del Pilar,» paraje idem parada de los Contrabandistas, término id., interesado don Manuel de Leiva y Garcia, vecindad Alhama.

Idem, núm. 8120, «El Principe D. Alfonso,» paraje Mesa de Contrata, término Gador, interesado el mismo, vecindad id.

Idem, núm. 8534, «Segundo Señor del Consuelo, paraje Cerro de Poniente de id. término Enix, interesado don Antonio Martínez Perez, Presbítero, vecindad Almería.

Desde el 26 al 2 de Agosto.

Demarcacion núm. 8720, «El Compromiso Amistoso,» paraje Coto de don José Roda, término Enix, interesado don Juan de Tamis y Gutierrez, vecindad Almería.

Idem núm. 9260, «Otro San Manuel» paraje Barranco de la Capitana y Peñas lisas, término id., interesado don Miguel Ruiz Reyes, vecindad id.

Idem, núm. 9280, «El Porvenir,» paraje Cerro de los lobos, término idem, interesado don Miguel Gimenez Camacho, vecindad id.

Idem, núm. 9292, «Marte» paraje Cerro de las Colmenas, término id., interesado don Camilo Bilange, vecindad idem.

Idem, núm. 9358, «La Zorra,» paraje Cuesta de la Cebada, término idem, interesado don Pedro Guérin, vecindad idem.

Idem, núm. 7374, «Landó,» paraje Loma del Arco, término id., interesado don Antonio Garzolini, vecindad id.

Desde el 3 al 10 de idem.

Demarcacion núm. 9416, «Paris,» paraje Loma del Peis, término id., interesado don José Spencer, vecindad Almería.

Idem, núm. 9493, «El Relámpago,» paraje Barranco Platero, término idem, interesado don Félix Ramirez, vecindad Almería.

Idem, núm. 9494, «La Tormenta,» paraje Cerro Norihuela ó Cabezo del Moro, término idem, interesado el mismo, vecindad id.

Idem, núm. 9506, «La Zalea,» paraje Barranco Platero, término id., interesado don Pedro Guerin, vecindad Almería.

Idem, núm. 9515, «Cabeza del Moro» paraje Barranco Platero, término idem, interesado el mismo, vecindad id.

Idem, núm. 9593, «Maria Dolores,» paraje Cara de Enix, término id., interesado don José de Cuenca Morales, vecindad Roquetas.

Desde el 7 al 13 de id.

Demarcacion núm. 9494, «San José,» paraje Pecho del Herrero, término Enix, interesado don José Cuenca, vecindad Almería.

Idem, núm. 9683, «Los fueros Vascongados,» paraje Pecho de la Atalaya, término id., interesado don Manuel Sevilla vecindad id.

Idem, núm. 9689, «La Casualidad,» paraje Loma de la P..., término id. in-

teresado don Felix Ramirez, vecinda Almería.

Santo del dia.

Miércoles.—8. Juan Gualberto, ab. Sale el Sol á las 4:35 de la mañana. Pórese á las 7:33 tarde.

Efemérides.

1859.—Firmanse los preliminares de la paz por los emperadores de Austria y Francia.

DIRECCION ESPECIAL de Sanidad máxima de Almería

Nota de los buques entrados en este puerto en el dia 9 y los despachados en el mismo

ENTRADOS.

De Adra, vapor Rosario con carga general.

De Garrucha, id Norgia con plomo y mineral.

De Nemours, tartana francesa Angel con Esparto.

De Mallorca, balandra Alverto, con fruta.

Además han entrado 2 landes.

DESPACHADOS.

Para Garrucha, vapor Rosario, con carga general.

Para Canarias, balandra Alerta, con frutas.

Además se han despachado 5 Landes.

PRECIOS DEL MERCADO.

Trigo, fanega, de	52 á 54
Cebada, id., de	20 á 21
Maiz, id., de	00 á 00
Alpiste, id., de	120 á 125
Garbanzos, id., de	100 á 160
Aceite, arroba, de	66 á 67
Arroz moreno, id., de	21 á 22
Idem blanco, id., de	24 á 25
Habichuela, id., de	17 á 18

ESPECTACULOS.

TEATRO DE EL RECREO.

Gran función para hoy Miércoles 12 de Julio de 1876.

EN LA QUE TOMARÁ PARTE D.ª CAROLINA CIVILI.

(4.ª de abono.)

- 1.ª SINFONIA.
- 2.ª La comedia en 3 actos, titulada LAS CIRCUNSTANCIAS.
- 3.ª Terminando con la bonita comedia en un acto, denominada:

QUIEN QUITA LA OCASION.

A las 8 y media en punto.

PRECIOS—Palco principal, 30 rs.—Platea del frente, 20 rs.—Entrada con butaca, 8 rs.—Entrada con silla, 6 rs.—Entrada general, 3 rs.

EL ARCA DE NOE.

Establecimiento de pinturas preparadas, barnices, brochas, tinturas y otra multitud de artículos de Ramon Lopez Galvez, calle de las Tiendas, caseta contigua á Santiago el Viejo.

En este Establecimiento hallarán las personas que le favorezcan un buen surtido de los artículos indicados, de superior calidad y á precios sumamente arreglados.

También encontrarán en dicho Establecimiento «El Destructor de las Moscas,» á 6 cuartos papel.

TINTA UNIVERSAL

Negro superior y sirve para copiar.

Se vende á 4 rs. botella en la Imprenta de Alvarez.

ALMERIA.

Imp. de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

Establecida con la deliciosa harina de la

REVALENTA ARABIGA

A LOS NERVIOS, PULMONES, RIÑONES,
HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA,
ESTOMAGO, INTESTINOS, BILIS Y SANGRE

NEJDR EXIG. 75000 CURACIONES ANUALES
DU BARRY Y CIA 1 CALLE DE VALVERDE, MADRID

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastritis detreñimientos habituales, almorranas, vientos, flemas, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo; dolores, agrietas, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumción) herpes, erupciones, decaimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palidices, supresiones, hidropesía, reumatismo, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la facultad de Medicina y Cirugía, atadático de la Universidad libre de Córdoba, Médico de su Benef. prov. y del ferro-carril de Mérida a Sevilla, etc.—Certifico que con el uso de la revalenta Arábica he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amelia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramon Alonzo, joven de 20 años, que sufre meses hace una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873.—Dr. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Cura núm. 68,471. Prunetto (prés-Mondovi), 26 de Octubre de 1366. Muy señor mío: Pudo asegurarme que después de hacer uso de la maravillosa Revalenta du Barry, es decir, hace dos años, experimento ningún achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Pensando: me siento rejuvenecido; predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquean.—Atrizo á Vd. para que dé á esta declaración toda la publicidad que le convenga, su atento y etc.

PEDRO CASTELLI, Bachiller en teología, y cura párroco de Prunetto—(Departamento de Mondovi, Piamonte, Italia.)

Cura núm. 78,421.—Hérpes.—Valencia 14 de setiembre de 1873.—Una amiga mía padecía hérpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arábica.—JUAN BATILORI, fábrica de pastas, plaza de Santa Catalina, 7.

Cura núm. 48,614.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almería, 21 de octubre de 1867.

Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábica al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirvanse mandarme todavía treinta kilogramos más, cuyo importe representa la libranza adjunta.

FERRIN DE LA HITOLLES, al Vice-Consulado de Francia.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mío: Aquejado de una parálisis que me habia privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de su preciosa Revalenta, desechando todo otro tratamiento de curación. Trascorridas algunas semanas y á pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento. LACAN PERR.

Cura núm. 25,270. Señor Robert de una consunción pulmonar con tos, vómitos y refimimiento de 25 años.

Cura núm. 73,364, del señor y de la señora Leger, de enfermedad de hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Cura número 62, 476, del señor Cura Comparat, de 18 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, y debilidad general.

Precios en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs., 2 libras 34 rs.; de 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Los Bizcochos de Revalenta, que pueden comerse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas á 20 rs. y 34 rs.

La Revalenta al Chocolate, produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren, aliada diez veces más que el chocolate ordinario.

En pasta para seis tazas, 7 rs. 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.

Du Barry y Compañía, Calle de Valverde, 1, Madrid.

Depósito Almería: D. Antonio Vivas, Farmacéutico.
D. Francisco Gonzalez Garbin, Ultramarinos, Real 47.
D. Francisco Somohano, Confitería Sevillana.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse ni los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota é reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botas de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botas por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 623, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

ESTERILIDAD DE LA MUJER.

Ya prevenga de efecto de su constitucion, ya de accidente; cura completamente con el tratado de madame LACHAPELLE.

Consulta todos los dias de tres á cinco, 27, rue Monthabor, Paris, cerca de las Tullerías.



de Ribalta, FORMIGUERA, sucesor.
El más seguro y energético de todos los linimentos conocidos

Aplicable á los caballos y otros animales domésticos en sustitucion del cauterio actual ó hierro candente, sin destruir el pelo. Cura los tumores blancos, alifajes, vejigas, reumas crónicos, contusiones profundas de las articulaciones, distension de los ligamentos y de las vainas sinoviales, cojeras antiguas producidas por laceracion, etc. etc.

Depósito general, Dr. Formiguera, Barcelona.—Almería, farmacia de Vivas.

DE LAS BEBIDAS GASEOSAS

Gua práctica, Traducida al Español.

Los industriales que se dedican á la útil fabricacion de Aguas de Seitz y de bebidas gaseosas en general, y los individuos que quieran ocuparse de esta lucrativa industria, deberán procurarse y leer con atencion la Guia publicada por J. Hermann-Lachapelle. Verdadero Manual de instruccion practica, ilustrada con 80 laminas, es el companero indispensable del fabricante. Exigir en cada ejemplar la estampilla de J. Hermann-Lachapelle.

Dirigirse á todas las librerías y en especial: Madrid, Sres Merly, Serra y Sevilla, 41 calle de S. Miguel; Barcelona, Sres Merly, Serra y Sevilla; 8, calle de Mendizabal; Paris, M. J. Hermann-Lachapelle, autor editor, 144, faub. Poissonniere, envidados 24 rs. en sellos ó libranza de correo.



DEL D. FORMIGUERA.

Este medicamento celebrado en todo el mundo por sus magníficos resultados en el tratamiento de las escrófulas, afecciones tuberculosas, falta de nutrición, impurezas tróficas, etc., es el unico que merced á su esmerada preparacion no recuerda el ingrato sabor de sus componentes, de los cuales conserva todas las propiedades; y tiene la ventaja sobre sus preparados análogos de ser fácilmente digerible por los niños y personas delicadas.

Depósito general, Dr. Formiguera, Barcelona.—Almería, farmacia de Vivas.

Alpiste.

Se vende por cuenta del remitente á 125 rs. fanega y 30 cuartos cuartillo. Establecimiento de D. Juan Gallurt, calle de Mariana, núm. 1.

Tinas de zinc.
Baños de asiento.
Calentadores económicos, los hay de alquiler y de venta á precios arreglados.

Nuevo establecimiento de Bedmar, calle de Mariana, núm. 3. 4=3

PETROLEO.

Los Sres. Campos y compañía, han recibido una partida de este artículo, que expenden á precios muy económicos.

PRACTICANTE DE FARMACIA.

Se necesita uno instruido en el despacho y de buenos antecedentes. Informarán Reina 12. 7=5



En Almería Gomez Talavera.